MEMORIA DOCUMENTAL

ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2012-2018

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DECRETOS DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SUPERFICIE PROTEGIDA)

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN....3

II. OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL Y FUNDAMENTO LEGAL....3

III. ANTECEDENTES....4

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE....5

V. ACCIONES REALIZADAS....6

VI. APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS....7

VII. RESULTADOS ALCANZADOS....8

VIII. CRONOLOGÍA: DECRETOS DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR AÑO....11

2015:....11

- ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CERRO MOHINORA....11

2016:....12

- RESERVA DE LA BIOSFERA ISLAS DEL PACÍFICO DE LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA....13
- RESERVA DE LA BIOSFERA CARIBE MEXICANO....14
- RESERVA DE LA BIOSFERA PACIFICO MEXICANO PROFUNDO....16
- RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE TAMAULIPAS....17

2017:....18

- ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE BAVISPE....18
- PARQUE NACIONAL REVILLAGIGEDO....19

IX. ANEXOS....21

I. PRESENTACIÓN

Las Áreas Naturales Protegidas, se definen como zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Se crean mediante Decreto Presidencial y tienen como objetivo incrementar la superficie de conservación para preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, los ecosistemas y sus funciones, así como para salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de México, principalmente aquellas que se encuentran en riesgo, con el objeto de garantizar el bienestar presente y futuro de las y los mexicanos.

Este documento recopila información de los resultados y logros en el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas obtenidos durante la Administración Pública Federal 2012-2018.

II. OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL Y FUNDAMENTO LEGAL

La presente memoria tiene como objetivo dejar constancia documental de los principales logros institucionales alcanzados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el establecimiento de Nuevas Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal, durante la Administración Pública Federal 2012-2018.

Fundamento legal	ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017.
	ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, artículos 27, 28, 29, 31, 39, 40, 41 y 42 del, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.
	Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018.

III. ANTECEDENTES

- Al 30 de noviembre de 2012, México contaba con 176 Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal que cubrían una superficie de 25,394,779 hectáreas[1], las cuales conservaban el 10.47 por ciento de la superficie terrestre y 2.45 por ciento de la superficie marina[2].

Tabla 1: Áreas naturales protegidas por categoría y superficie al 30 de noviembre de 2012.

No. ANP	Categoría	Superficie (hectáreas)
41	Reserva de la Biosfera	12,652,787
66	Parques Nacionales	1,398,517
5	Monumentos Naturales	16,268
8	Áreas de Protección de los Recursos Naturales	4,440,078
38	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,740,875
18	Santuarios	146,254
176	**Total**	**25,394,779**

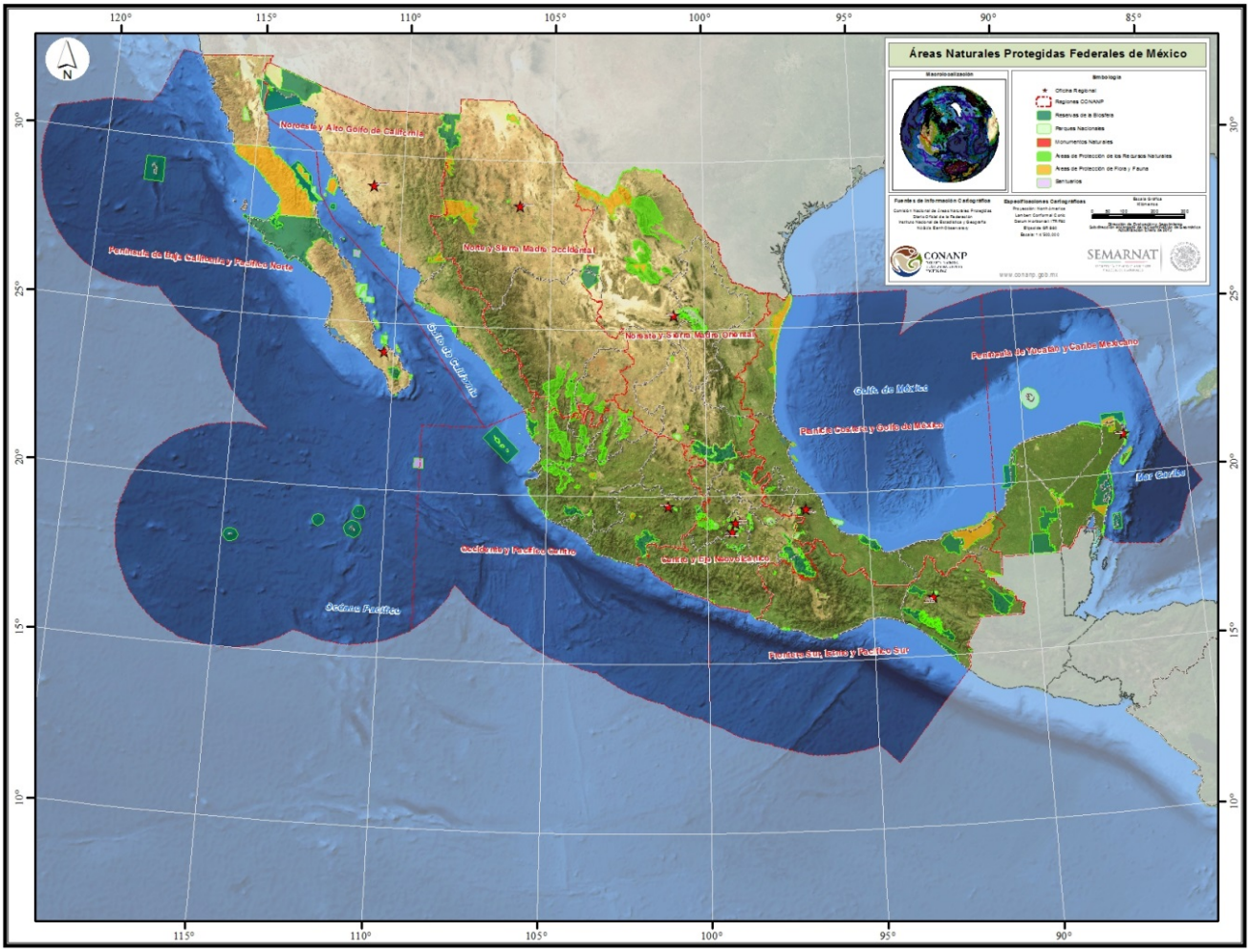

Figura 1. Áreas Naturales Protegidas Federales 2012

[1] Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018. Objetivo Manejo Integrado de Paisaje. Página 81, línea base 2013.

[2] Ídem. Página 12

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

De acuerdo al marco legal ya mencionado se enlista las leyes, reglamentos, que fundamentan la presente Memoria Documental, así como los objetivos específicos, líneas de acción, indicadores y metas del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 (PNANP) establecido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT), como se señal a continuación:

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículos 45, 46, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61 y 63, así como en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la misma Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1996.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Artículos 45, 46, 47, 64 y 65

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018: Meta Nacional 4. México Próspero.

Objetivo de la meta Nacional 4.4: “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Estrategia de la Meta Nacional 4.4.4: Proteger el patrimonio natural.

PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PROMARNAT) 2013-2018

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Los indicadores y metas del Programa Anual de Trabajo (PAT) derivado del PROMARNAT en los que participó la CONANP de 2014 a 2017 son los siguientes:

Incrementar la superficie terrestre y de aguas continentales y de zonas marinas y costeras dedicadas a la conservación a través de Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal y otras modalidades de conservación (meta acumulativa).

PROGRAMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (PNANP) 2014-2018

Mantener la representatividad de los ecosistemas y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las ANP y sus zonas de influencia.

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.

Línea de acción: Incrementar la superficie del territorio nacional dedicada a la conservación mediante áreas naturales protegidas de competencia Federal.

Meta PROGRAMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 2014-2018:

Objetivo: MANEJO INTEGRADO DE PAISAJE:

Tabla 2 Objetivo: Meta PNANP 2014-2018; Manejo integrado del paisaje.

Elemento	Descripción/Característica				
Indicador	Superficie del territorio nacional dedicada a la conservación a través de Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal.				
Descripción General	Superficie terrestre y de aguas continentales y de zonas marinas costeras dedicadas a la conservación a través de las Áreas naturales Protegidas de competencia Federal.				
Fórmula	Superficie protegida de competencia Federal al año + superficie protegida de competencia Federal acumulada del año anterior.				
Unidad de medida:	**Hectáreas**		**Periodicidad:**		**Anual**
Línea base 2013	**Línea base 2014**	**Línea base 2015**	**Línea base 2016**	**Línea base 2017**	**Línea base 2018**
25,394,779	26,050,000	33,350,000	42,650,000	51,050,000	54,488,575

V. ACCIONES REALIZADAS

En el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se publicaron en el DOF:

- Seis Decretos de nuevas ANP;
- el "*ACUERDO para dotar con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe, localizada en el Estado de Sonora*";
- Se alcanzó un total de 182 ANP de competencia de la federación, que abarcan una superficie de 90,839,521 hectáreas.

La siguiente tabla enlista la información general de las Áreas Naturales Protegidas establecidas en el periodo:

Tabla 3. Áreas Naturales Protegidas establecidas en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2018.

No	Fecha de publicación en el DOF	Tipo	NOMBRE	Categoría	Ubicación	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marina (ha)	Superficie Total (ha)
1	2015/07/10	Nueva ANP	Cerro Mohinora	Área de Protección de Flora y Fauna	Chihuahua	9,126	-	9,126
2	2016/12/07	Nueva ANP	Islas del Pacífico de la Península de Baja California	Reserva de la Biosfera	Pacífico Mexicano	70,139	1,091,083	1,161,222
3	2016/12/07	Nueva ANP	Sierra de Tamaulipas	Reserva de la Biosfera	Tamaulipas	308,888.	-	308,888
4	2016/12/07	Nueva ANP	Caribe Mexicano	Reserva de la Biosfera	Caribe Mexicano	28,589	5,725,465	5,754,055
5	2016/12/07	Nueva ANP	Pacífico Mexicano Profundo[3]	Reserva de la Biosfera	Pacífico Mexicano	-	57,786,214	57,786,214
6	2017/05/22	Dotar de categoría acorde a la LGEEPA	Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe	Área de Protección de Flora y Fauna	Sonora	200,901	-	200,901
7	2017/11/27	Nueva ANP	Revillagigedo	Parque Nacional	Pacífico Mexicano	15,518	14,793,261.90	14,808,78

[3] El Decreto de la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, se publicó con una superficie de 57,786,214.93 hectáreas. Derivado de la publicación del Decreto por el que se establece el Parque Nacional Revillagigedo en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2017, mediante el cual se excluyó una superficie de 14,171,526 hectáreas del área natural protegida. Con lo anterior, dicha Reserva de la Biosfera quedó con una superficie total de 43,614,121 hectáreas.

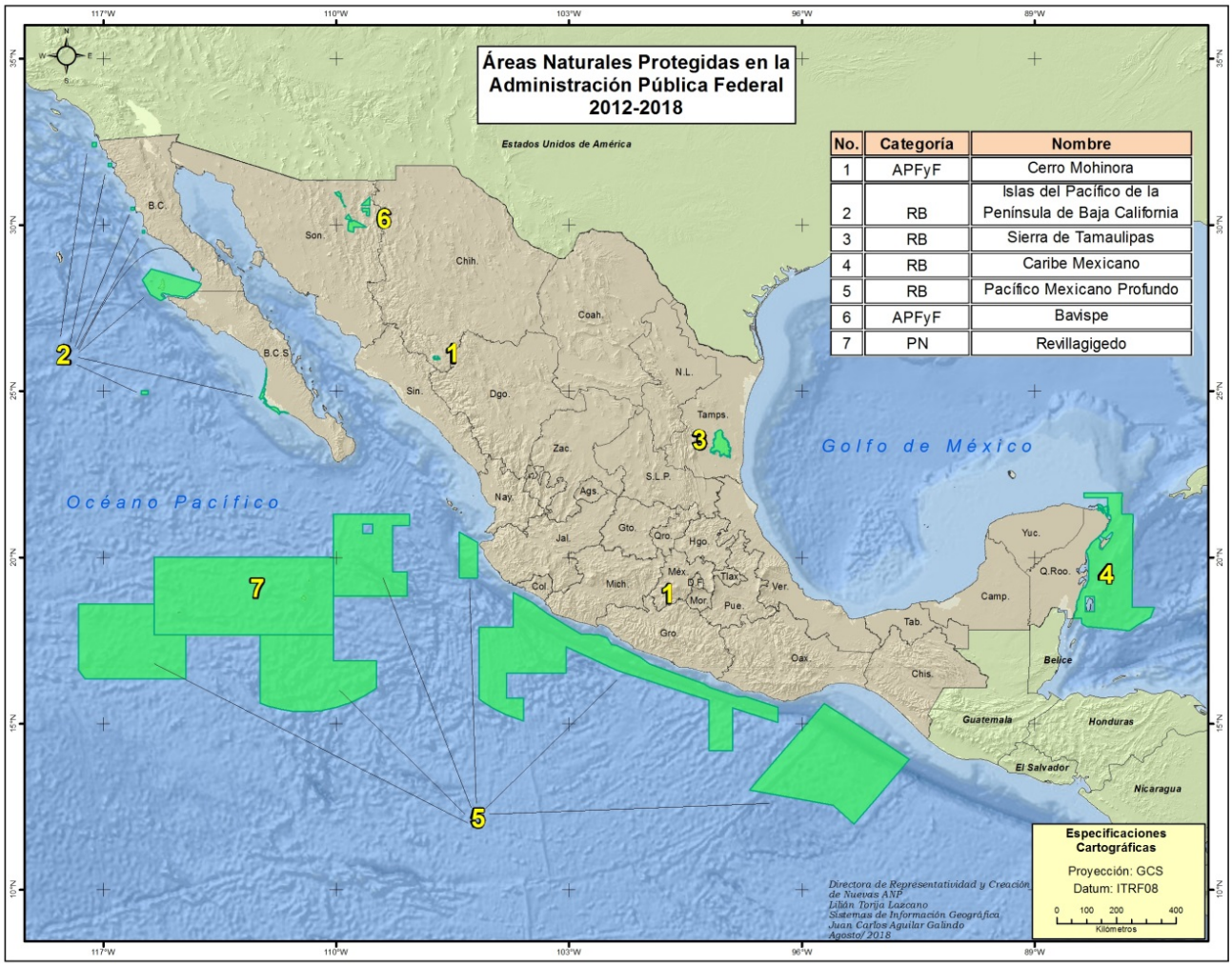

Figura 2. Areas Naturales Protegidas de Competencia Federal Establecidas en el Periodo 2012-2018

VI. APLICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Conservación para el Desarrollo (DGCD) a través de la Dirección de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas (DRCNANP), cuenta con el siguiente personal para realizar las labores del proceso para establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas:

Tabla 4. Personal Dirección de Representatividad y Creación de Nuevas Área Naturales Protegidas

PERSONAL DRCNANP	
Dirección de Área:	1
Subdirección:	2
Jefe de Departamento	1
Personal técnico	2
Personal operativo	2
Consultor PNUD	8
TOTAL	**16**

Un total de 8 personas pertenecientes a la CONANP, así como 8 personas asignadas por el "Proyecto 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas de México (2014-2018)", del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, a la Dirección de Representatividad y Creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas; un total de 16 personas.

VII. RESULTADOS ALCANZADOS

Con las nuevas Áreas Naturales Protegidas establecidas en la Administración Pública Federal 2012-2018, México cuenta en la actualidad con 182 Áreas Naturales Protegidas que representan 90,839,521.55 hectáreas**,** con lo cual, se tiene al 31 de julio de 2018, 3.5 veces más superficie bajo protección que la existía en 2012.

- El Programa estableció un cumplimiento de 29,093,796 hectáreas, la meta alcanzada es de 65,859,108 hectáreas, lo que representa un cumplimiento de 226%.

Tabla 5. Resultados alcanzado meta: Superficie del territorio nacional dedicada a la conservación a través de áreas naturales protegidas de competencia Federal 2014-2018

Concepto	Superficie (hectáreas)
Superficie ANP línea base 2013	25,394,779
Meta programada superficie ANP a 2018	54,488,575
Incremento de superficie programado 2013-2018	**29,093,796**
Superficie incluida a ANP 2014-2018	**65,859,108**
Diferencia superficie programada- superficie alcanzada	**(+) 36,765,312**
Superficie ANP 2018	90,839,521
Porcentaje de cumplimiento de la meta	**226%**

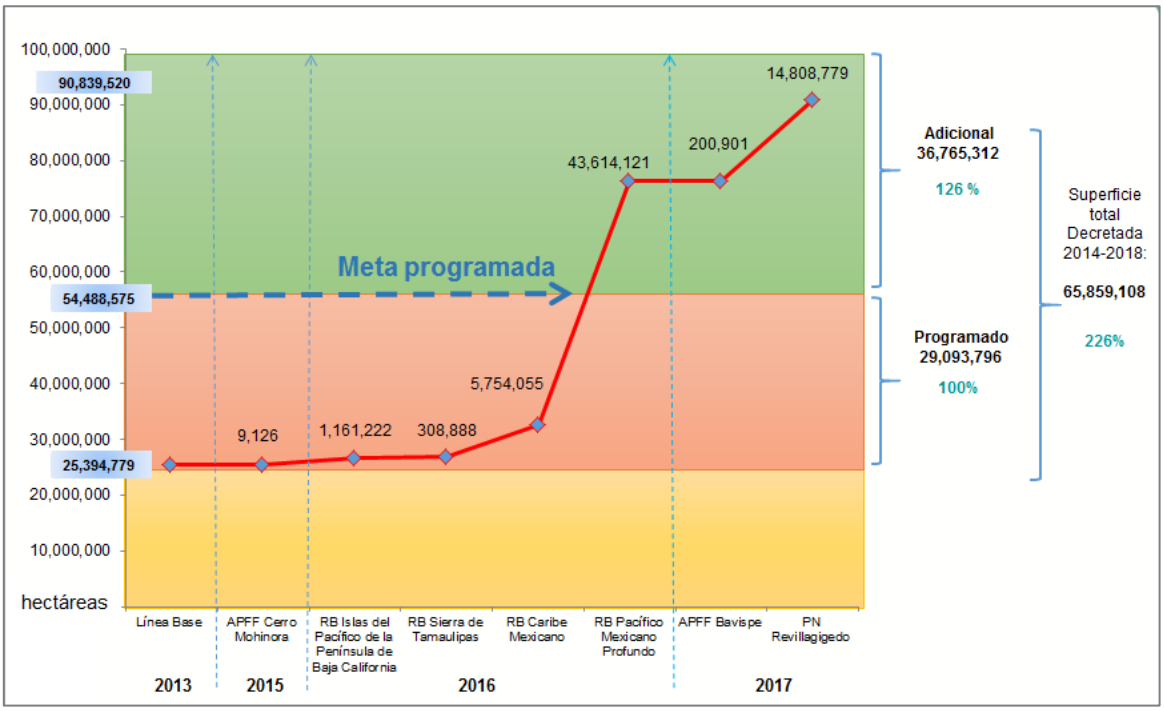

Figura 3. Crecimiento de las ANP 2014-2018
Cumplimiento de Meta Programa Nacional de áreas naturales Protegidas 2014-2018

- Distribuidas en ambientes terrestres y marinos de la siguiente manera:

Tabla 6. Superficie total incluida por ambiente, nuevas Áreas Naturales Protegidas 2012-2014

Superficie Ecosistemas Terrestres (hectáreas)	Superficie Ecosistemas Marinos (hectáreas)	Superficie Total incluida a ANP 2012-2014 (hectáreas)
633,161	65,223,930	65,857,095

- De acuerdo a la Meta de Aichi, para 2020, al menos el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan mediante sistemas de áreas protegidas administradas de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativas y bien conectadas, con la superficie marina incluida en las nuevas Áreas Naturales Protegidas, México alcanzó el 22% del territorio marino bajo protección, superando la meta establecida.

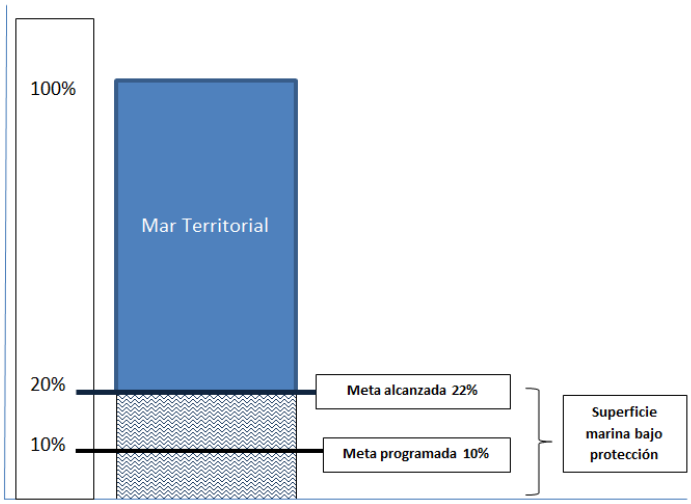

Figura 4. Porcentaje de cumplimiento superficie marina protegida Meta Aichi.

- Actualmente México cuenta con las siguientes cifras de conservación:

Tabla 7: Áreas Naturales Protegidas por categoría y superficie al 2018
(Fuente: Cronología de la Áreas Naturales Protegidas de México. CONANP. 2018)

No. ANP	Categoría	Superficie (hectáreas)	Porcentaje del territorio nacional y de aguas continentales	Porcentaje Mar Territorial
44	Reserva de la Biosfera	62,952,750	4.84	16.97
67	Parques Nacionales	16,220,099	0.34	4.94
5	Monumentos Naturales	16,269	0.01	0
8	Áreas de Protección de los Recursos Naturales	4,503,345	2.29	0
40	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,996,865	3.39	0.1
18	Santuarios	150,193	0	0.05
182	**TOTAL**	**90,839,521**	**10.87**	**22.06**

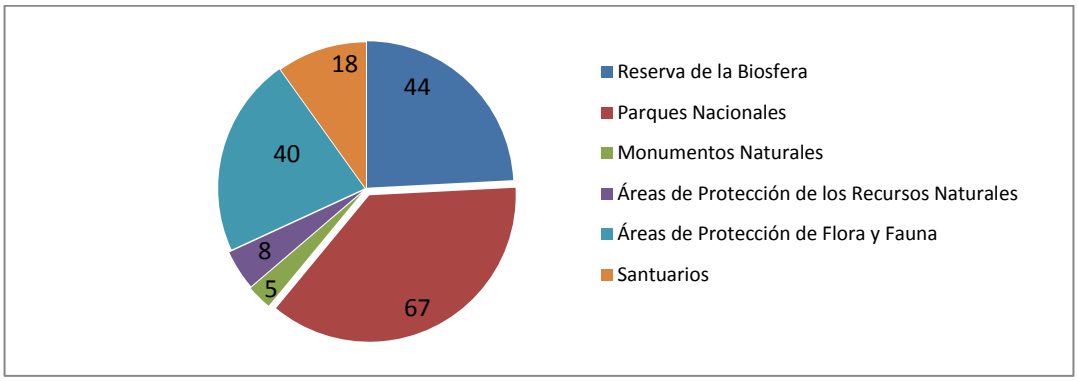

Figura 5. Áreas Naturales Protegidas por categoría 2018.

La creación de Nuevas Áreas Naturales Protegidas, es un ejemplo sobre la capacidad social para formular y lograr propósitos colectivos para la conservación de largo plazo de los ecosistemas de México para:

- Preservar los ambientes naturales representativos.
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres.
- Asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos
- Proporcionar un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas.
- Diseñar esquemas de sustentabilidad ambiental.

Las Áreas Naturales Protegidas son consideradas el instrumento más eficiente para detener la deforestación y mitigar los efectos del cambio climático, al mismo tiempo de ser la principal fuente de servicios hidrológicos en el territorio nacional, pues estas desempeñan un papel importante en el abasto de agua de la población y son un factor importante para garantizar la seguridad alimentaria del país.

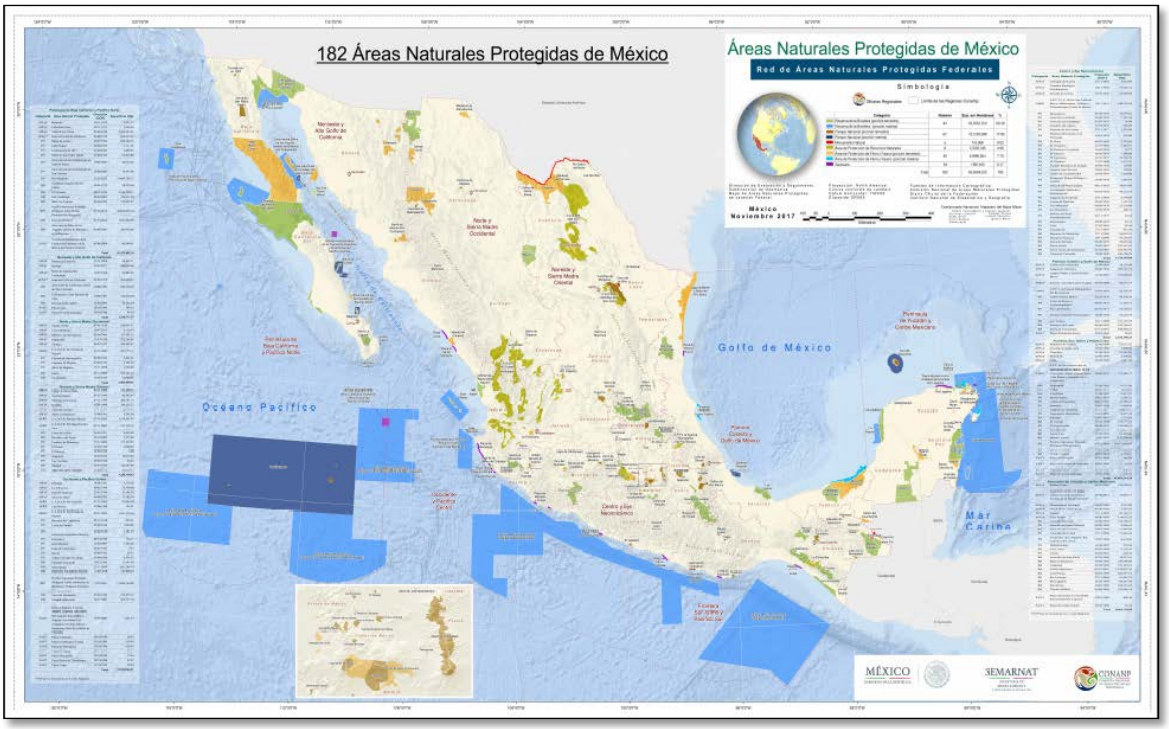

Figura 6. Áreas Naturales Protegidas por categoría 2018.

VIII. CRONOLOGÍA: DECRETOS DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTABLECIDAS POR AÑO.

2015:

Se protegieron 9,126 hectáreas de ecosistemas terrestres pertenecientes al Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora, ubicada en el municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua.

A continuación se incluye una descripción del área y de los objetos que se conservan:

- **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA CERRO MOHINORA.**

Tabla 8. Datos Generales: Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora, Chihuahua

No.	Fecha de publicación en el DOF	Tipo	NOMBRE	Categoría	Ubicación	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marina (ha)	Superficie Total (ha)
1	2015/07/10	Nueva ANP	Cerro Mohinora	Área de Protección de Flora y Fauna	Chihuahua	9,126	0	9,126

De este ecosistema dependen la existencia, transformación y desarrollo de alrededor de 500 especies de flora y fauna silvestre, como las que se enlistan a continuación.

Objetos de conservación

- Cerro Mohinora: Alcanza una elevación de 3 mil 300 metros sobre el nivel del mar, es la formación de mayor altura de la Sierra Madre Occidental, zona de recarga de mantos acuíferos y de cuencas superficiales de la Región Hidrológica 10-Sinaloa, contiene bosques maduros de bosquetes de pinabetes de los géneros Picea, Abies y Pseudotsuga, muy relacionadas con los hábitats boreales, por lo que a nivel nacional estos ecosistemas resultan únicos.

- **Flora**: Pinabete espinoso (*Picea engelmannii mexicana*), oyamel de california (*Abies concolor*), pino de Arizona (*Pinus arizonica*), pino de navidad (*Pinus ayacahuite*), pino de Coulter (*Pinus coulteri*), pino blanco (*Pinus durangensis*), ocote, (*Pinus herrerai*), pino, (*Pinus leiophylla*), pino triste (*Pinus lumholtzii*), pino colorado (*Pinus teocote*), pinabeto (*Pseudotsuga menziesii*), biznaga cabeza de viejo (*Mammilaria senilis*).

- **Fauna**: Ardilla de Albert (*Sciurus alberti*), azor, (*Accipiter cooperii*), halcón mexicano (*Falco mexicanus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), puma yagouaroundi (*Herpailurus yagouaroundi*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), jaguar (*Panthera onca*), salamandra tarahumara (*Ambystoma rosaceum rosaceum*), salamandra (*Ambystoma velasci*), rana del río grande (*Lithobates berlandieri*), rana chiricahua (*Lithobates chiricahuensis*

La declaratoria del Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora, constituye la conservación de ecosistemas forestales únicos en el Estado de Chihuahua, conservando las zonas de captación de agua que abastecen al municipio de Guadalupe y Calvo.

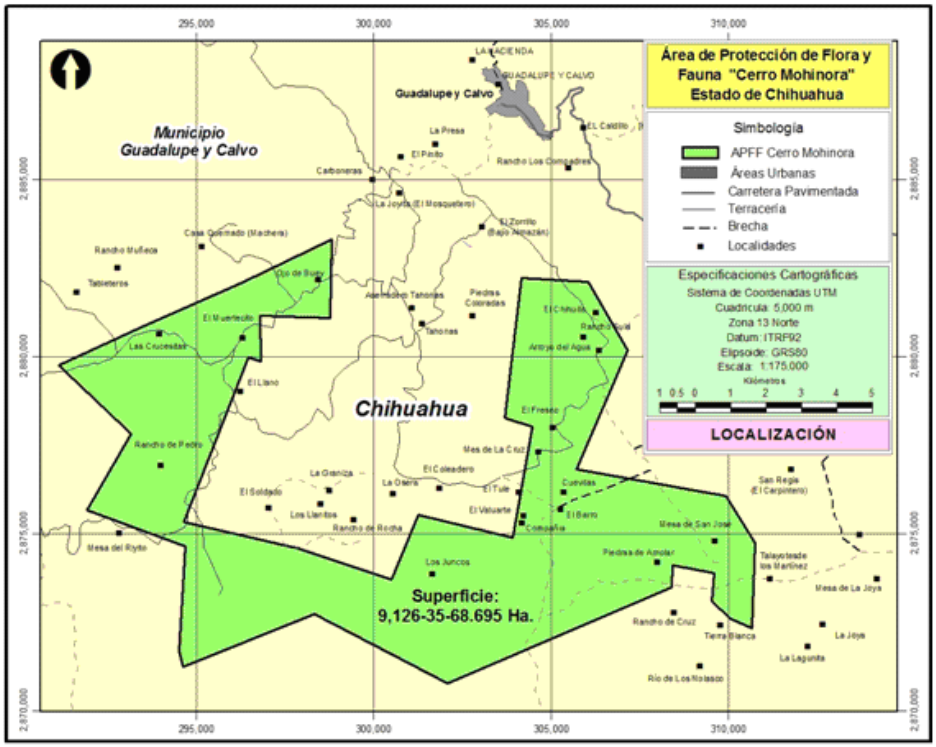

Figura 7. Área de Protección de Flora y Fauna Cerro Mohinora

2016:

7 de diciembre de 2016. Se decretaron 4 nuevas Áreas Naturales Protegidas con categoría de Reserva de la Biosfera, con las cuales se anexaron al régimen de protección 65,010,382 ha, de las cuales, 64,602,764 ha se establecieron en ambientes marinos y 407,617 ha de ecosistemas terrestres.

Con lo que se logró decretar la máxima cantidad de superficie de Área Natural Protegida en la historia del país en un solo año.

Tabla 9. Áreas naturales protegidas Decretadas en 2016.

No.	Fecha de publicación en el DOF	Tipo	NOMBRE	Categoría	Ubicación	Superficie Terrestre (ha)	Superficie Marina (ha)	Superficie Total (ha)
1	2016/12/07	Nueva ANP	Islas del Pacífico de la Península de Baja California	Reserva de la Biosfera	Pacífico Mexicano	70,139	1,091,083	1,161,222
2	2016/12/07	Nueva ANP	Sierra de Tamaulipas	Reserva de la Biosfera	Tamaulipas	308,888	0	308,888
3	2016/12/07	Nueva ANP	Caribe Mexicano	Reserva de la Biosfera	Caribe Mexicano	28,589	5,725,465	5,754,055
4	2016/12/07	Nueva ANP	Pacífico Mexicano Profundo4	Reserva de la Biosfera	Pacífico Mexicano	0	57,786,214	57,786,214

A continuación se incluye una descripción de las Áreas Naturales Protegidas decretas y de los objetos que se conservan:

4 El Decreto de la Reserva de la Biosfera Pacífico Mexicano Profundo, se publicó con una superficie de 57,786,214.93 hectáreas. Derivado de la publicación del Decreto por el que se establece el Parque Nacional Revillagigedo, se excluyó una superficie de 14,171,526 hectáreas del Área Natural Protegida. Con lo anterior, dicha Reserva de la Biosfera quedó con una superficie total de 43,614,121 hectáreas.

- **RESERVA DE LA BIOSFERA ISLAS DEL PACÍFICO DE LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA.**

Se conforma por ocho polígonos generales que comprenden a los archipiélagos: Coronado, Todos Santos, San Jerónimo, San Benito y Cedros, Bahía Magdalena, así como las islas: San Martín, Adelaida y Los Alijos. En total se conservan veintiuna islas y noventa y siete islotes de jurisdicción Federal.

Las islas del Pacifico de la Península de Baja California, constituyen el límite noroccidental marítimo del territorio mexicano desde las cuales se traza y proyecta la Zona Económica Exclusiva, son esenciales para mantener la integridad de la soberanía nacional y la protección y vigilancia de sus zonas terrestres, mares, fondo marino y recursos naturales de México.

Objetos de conservación
• Áreas críticas para la reproducción de 36 especies de aves marinas y 2 especies de tortugas marinas. • Recursos de importancia económica y ecológica, entre los que se encuentran el abulón (*Haliotis fulgens y H. corrugata*), la langosta (*Panulirus interruptus, P. gracilis y P. inflatus*) y el erizo (*Strongylocentrotus purpuratus y S. franciscanus*); los tunicados con veinticinco especies como *Thalia orientalis, Thalia democratica y Salpa fusiformis*; así como 40 especies de mamíferos marinos ellas con alguna categoría de protección conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010. • Poseen una riqueza de especies terrestres y marinas en riesgo tales como el lagarto escorpión de San Lucas (*Elgaria paucicarinata pacificus*), la salamanquesa del Cabo, (*Phyllodactylus xanti*), la gaviota ploma (*Larus heermanni*), el ostrero negro (*Haematopus bachmani*), el elefante marino (*Mirounga angustirostris*), el lobo marino de California (*Zalophus californianus*), el lobo fino de Guadalupe (*Arctocephalus townsendi*), la ballena jorobada (Megaptera novaeangliae) y la ballena gris (*Eschrichtius robustus*). • Los Alijos es zona de anidación y alimentación de diversas especies de aves marinas como el albatros de Laysan (*Phoebastria immutabilis)*, el rabijunco pico rojo (*Phaethon aethereus*), el bobo enmascarado (*Sula dactylatra*) y la gaviota occidental (*Larus occidentalis*) y en sus aguas circundantes se distribuyen algunas especies de cetáceos como el zifio de baird (*Berardius bairdii*), el zifio de blainville (*Mesoplodon densirostris*) y por lo menos 18 especies de peces representativas del Pacífico oriental tropical mexicano, como el cochito (*Cantherhines dumerilli*), el pez arcoíris (*Halichoeres dispilus*), el ángel Clarión (*Holacanthus clarionensis*) y el ángel rey (*Holacanthus passer*), estas dos últimas con categoría de riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010).

Figura 8. Reserva de la Biosfera Islas del Pacifico de la Península de Baja California

- **RESERVA DE LA BIOSFERA CARIBE MEXICANO.**

Resguarda grandes riquezas naturales del país, incluido el 50% del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

La declaratoria de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano constituye la conservación de una gama de ecosistemas marinos que representan el 1.82 % de la superficie de las aguas marinas mexicanas.

Objetos de conservación
En el ambiente terrestre se encuentra: • Selva mediana subperennifolia, selva mediana subcaducifolia y selvas bajas, en el costero existen: dunas, playas arenosas y lagunas costeras con vegetación como: Pastizal inundable, petenes y manglares (rojo (*Rhizophora mangle*), blanco (*Laguncularia racemosa*), negro (*Avicennia germinans*), y botoncillo (*Conocarpus erectus*). • Conserva aproximadamente 112 especies de anfibios y reptiles, entre los que se encuentran cuatro especies de tortugas marinas como la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la caguama (*Caretta caretta*), verde del

Atlántico (*Chelonia mydas*) y laúd (*Dermochelys coriacea*).

- Se encuentran más de 100 especies de mamíferos terrestres y marinos como felinos, primates, cetáceos y la destacada presencia del manatí del Caribe (*Trichechus manatus*).

- Área de importancia para la migración y residencia de alrededor de 401 especies de aves como: Pavo ocelado (*Meleagris ocellata*), loro yucateco *(Amazona xantholora*) y carpintero yucateco (*Melanerpes pygmaeus*).

En su porción marina, se encuentran:

- Alrededor de 86 especies de coral, más de 500 especies de peces, de los cuales 140 de ellas asociados a los arrecifes de coral y por lo menos 27 elasmobranquios entre los que destacan: Tiburón ballena (*Rhincodon typus*), tiburón toro (*Carcharhinus leucas*) y mantarraya nariz de vaca (*Rhinoptera bonasus*).

Entre las actividades económicas que se realizan, están la pesca de langosta y de camarón, fuente importante de empleo y alimento en la región.

Por la gran diversidad de peces que habitan en las costas del Caribe Mexicano, el Estado de Quintana Roo es uno de los principales destinos del mundo para practicar la pesca deportivo-recreativa.

El turismo de naturaleza constituye una importante actividad productiva para la economía del Estado de Quintana Roo, la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano es el Área Natural Protegida más visitada a nivel mundial por la riqueza y belleza natural de la región, las cuales, requieren ser conservadas a perpetuidad para garantizar la existencia del capital natural y procurar el bienestar de la comunidad a largo plazo.

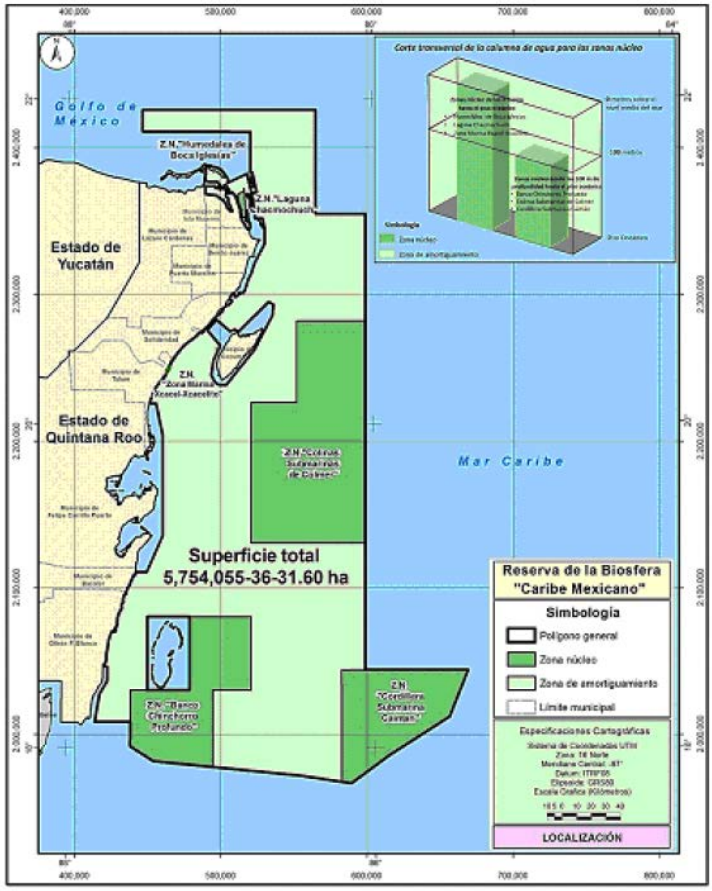

Figura 9. Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano

- **RESERVA DE LA BIOSFERA PACIFICO MEXICANO PROFUNDO.**

Es actualmente el Área Natural Protegida de competencia Federal más grande del país ya que abarca el 33 por ciento de la zona económica exclusiva de México.

Objetos de conservación
• Conserva una de las zonas más importantes de México en términos de biodiversidad y por la variedad de ecosistemas que contiene, entre estos: Zonas de surgencias[5], rasgos oceanográficos del mar profundo, estructuras geológicas como: montes submarinos, domos salinos, dorsales oceánicas, cañones submarinos y la trinchera mesoamericana. • Su topografía conecta una gran diversidad de hábitats cuya distribución se encuentra en profundidades que van de los mil 085 hasta los 5 mil 886 metros de profundidad con una elevada complejidad que contiene: Ventilas hidrotermales, fondos hadales, estructuras minerales, tapetes de bacterias y agregaciones de invertebrados. • Se caracteriza por una elevada productividad y por experimentar temperatura cálida durante todo el año, factores esenciales en el desarrollo de fauna marina tropical que sostiene importantes pesquerías para el país. • En el área se han identificado 50 especies de peces óseos, siete especies de tiburones, tres especies de moluscos, 21 especies de crustáceos y cinco especies de mamíferos marinos, algunas de ellas consideradas en alguna categoría de riesgo según la NOM-059-semarnat-2010, como el topote del Pacífico (*Poecilia butleri*), pepino de mar (*Isostichopus fuscus*), mamíferos marinos como el cachalote común (*Physeter macrocephalus*), el delfín común de rostro corto (*Delphinus delphis*), el delfín manchado pantropical (*Stenella attenuata*), el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*) y el delfín tornillo (*Stenella longirostris*), entre otros.

El establecimiento de esta Área constituye el marco jurídico precautorio para la protección directa de los hábitats profundos, sus recursos y servicios ambientales, su alta integridad ecológica y buen estado de conservación, los cuales son vulnerables a impactos naturales y antropogénicos provenientes de las zonas marinas superficiales; así como evitar su uso excesivo o inadecuado.

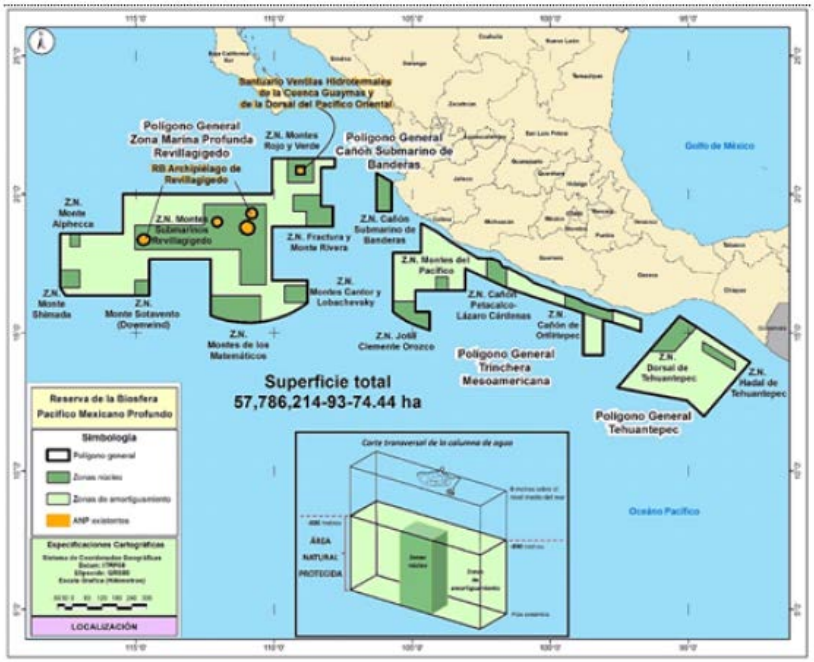

Figura 10. Reserva de la Pacifico Mexicano Profundo

[5] Las zonas de surgencia son fenómenos oceanográficos que consisten en el movimiento vertical de las masas de aguas desde niveles profundos hacia la superficie.

- **RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE TAMAULIPAS.**

La Sierra de Tamaulipas es un macizo montañoso representativo de la de varios ecosistemas en buen estado de conservación.

Objetos de conservación
• Selva baja caducifolia, selva baja espinosa caducifolia, matorral espinoso tamaulipeco, mezquital, matorral submontano, bosque de encino, bosque de pino-encino y bosque de encino-pino. • Sitio importante para la conservación de los felinos silvestres mayores de México: jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), tigrillo (*Leopardus pardalis*), margay (*Leopardus wiedii*), jaguar (*Panthera onca*) y puma (*Puma concolor*). • Especies de vertebrados, algunos bajo alguna categoría de protección (NOM-059-SEMARNAT-2010), tales como milano de Mississipi (*Ictinia* mississippiensis), aguililla negra mayor (Buteogallus urubitinga), aguililla de Swainson (*Buteo swainsoni*), tecolote oriental (*Megascops asio*) y perdiz canela (*Crypturellus cinnamomeus*), que están sujetas a protección especial; perico mexicano (*Aratinga holochlora*), hocofaisán (*Crax rubra*) guacamaya verde (*Ara militaris*) y loro tamaulipeco (*Amazona viridigenalis*) que se encuentran en peligro de extinción, ésta última endémica. • Cenotes de Aldama constituidos por cinco cuerpos de agua denominados: El Zacatón, Baños, Murciélagos, Poza Verde y Alameda, así como pozos y acuíferos para el desarrollo de la ganadería, agricultura y la industria local. • Considerada una “fábrica de agua” ya que aquí nacen el afluente del sistema hidrológico Guayalejo – Tamesí de importancia para el Estado de Tamaulipas y del país.

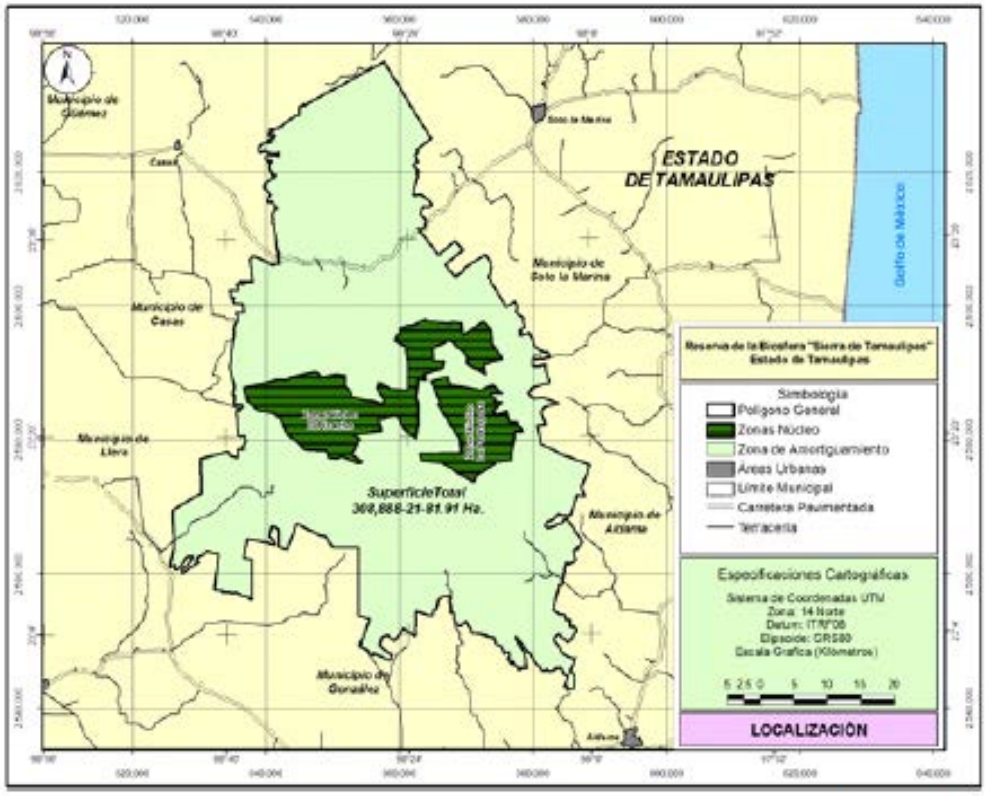

Figura 11. Reserva de la Biosfera Sierra de Tamaulipas

2017:

Tabla 10. Áreas Naturales Protegidas Decretadas en 2017.

NO.	NOMBRE	CATEGORÍA	DECRETO/	UBICACIÓN	SUPERFICIE TERRESTRE	SUPERFICIE MARINA	SUPERFICIE TOTAL
1	Bavispe.	APFF	Acuerdo	Sonora	200,901	-	200,901
2	Revillagigedo.	PN	Decreto	Pacifico Mexicano	15,518	14,793,262	14,808,780

- **ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA A LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE BAVISPE.**

Al dotar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, se reconoce la importancia del sitio para asegurar la calidad de vida de la población y mantener los recursos naturales económicamente valiosos para el país, tales como la captación de agua aportada a las cuencas hidrológicas en la franja fronteriza con Estados Unidos de América en beneficio de las actividades agropecuarias e industriales del norte del México.

Objetos de conservación

- Bosque de galería, bosque de pino encino, bosque de encino, chaparral, matorral subtropical, matorral sarcocrasicaule, matorral desértico micrófilo y matorral espinoso.

- **Flora**: Encino (*Quercus viminea*), encino (*Quercus mcvaughii*), oyamel de california (*Abies concolor*), maguey de colibrí (*Agave polianthiflora*), (*Amoreuxia palmatifida*), pino mexicano blanco (*Pinus strobiformis*).

- **Fauna**: Tortuga adornada (*Terrapene ornata*), lagartija escamosa de montaña (*Sceloporus jarrovi*), trogón elegante (*Trogon elegans*), codorníz de moctezuma (*Cyrtonyx montezumae*), carpintero bellotero (*Melanerpes formicivorus*), chara pecho gris (*Aphelocoma ultramarina*), águila real (*Aquila chrysaetos*), Guacamaya verde (*Ara militaris*), cotorra serrana occidental (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), venado bura (*Odocoileus hemionus*), puma (*Puma concolor*), pecari de collar (*Pecari tajacu*), zorra gris, zorra (*Urocyon cinereoargenteus*), Ardilla (*Sciurus sp*.), oso negro (*Ursus americanus*), jaguar (*Panthera onca*), Castor (*Castorcanadensis mexicanus*), puercoespín norteño (*Erethizon dorsatum*), nutria de río (*Lontra longicaudis*), murciélago pelo plateado (*Lasionycteris noctivagans*), bagre yaqui (*Ictalurus pricei*), salamandra tarahumara (*Ambystoma rosaceum rosaceum*), sapo boca angosta (*Gastrophryne olivacea*), boa constrictor (*Boa constrictor*) y serpiente de cascabel (*Crotalus atrox*).

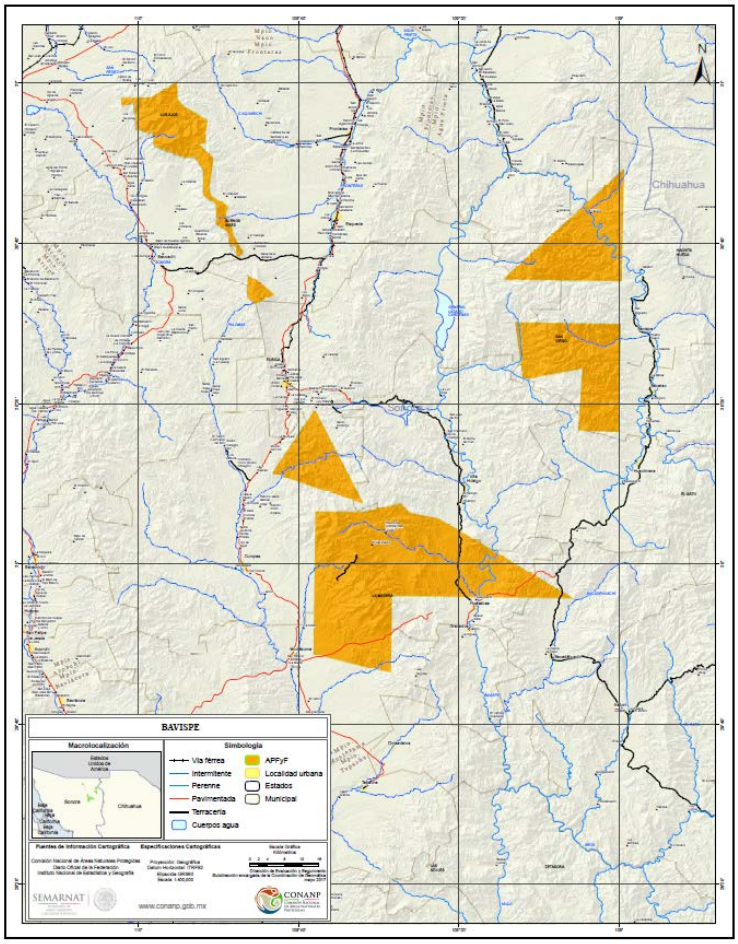

Figura 12. Área de Protección de Flora y Fauna a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre Bavispe

- **PARQUE NACIONAL REVILLAGIGEDO.**

El Parque Nacional Revillagigedo y sus aguas circundantes poseen características geológicas, oceanográficas, ecológicas y biológicas únicas que están naturalmente interconectadas con un estado de conservación excepcional, resultando en uno de los grupos más complejos de islas oceánicas no sólo del Pacífico Oriental Tropical, sino de todos los océanos del mundo.

Objetos de conservación
• Incluye la protección de cuatro islas; Socorro, San Benedicto, Clarión y Roca Partida. • Conserva ecosistemas marinos, zonas de surgencias con una elevada productividad, estructuras geológicas como montes submarinos, fondos hadales, estructuras minerales y grandes agregaciones de invertebrados. • Algunas de las mayores agregaciones de fauna pelágica del mundo, como tiburón martillo (*Sphyrna lewini*), tiburón puntas blancas (*Carcharhinus albimarginatus*) y manta gigante (*Mobula birostris*). • Registro de al menos 233 especies de plantas, 43 de ellas endémicas, y una fauna terrestre con al menos 161 especies de aves, de las cuales 15 son endémicas. • Entre los reptiles, destaca la presencia de la lagartija de árbol de Isla Socorro (*Urosaurus auriculatus*), la lagartija de árbol de Isla Clarión (*Urosaurus clarionensis*), la culebra nocturna de Baja California (*Hypsiglena unaocularus*) y la culebra chirriadora de Isla Clarión (*Masticophis anthonyi*).

- Con respecto a las aves, sobresale el periquito de Socorro (*Aratinga holochlora brevipes)*, el centzontle de Socorro (*Mimus graysoni*), la pardela de Revillagigedo (*Puffinus auricularis auricularis*) y la paloma de Socorro (*Zenaida graysoni*).

- La Isla San Benedicto, es el único sitio de anidación en el país de la fragata pelágica (*Fregata minor*) y sitio de anidación de las especies de albatros de Laysan (*Phoebastria immutabilis*) y el albatros de patas negras (*Phoebastria nigripes*), ambas consideradas en la NOM-059- SEMARNAT-2010.

- Las aguas ricas y productivas de la región de Revillagigedo promueven agregaciones de un elevado número de especies de corales, moluscos, equinodermos, crustáceos, peces, pelágicos y elasmobranquios; además de que es una zona de anidación, alimentación o reproducción de cuatro especies de tortugas marinas: laúd (*Dermochelys coriacea*), golfina (*Lepidochelys olivacea*), carey (*Eretmochelys imbricata*) y verde (*Chelonia mydas*), todas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, al igual que diversos mamíferos marinos que tienen sus zonas de alimentación o reproducción en el área, como la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), además de delfines y zífidos.

- Además, albergan una gran diversidad y abundancia de tiburones, la mayor reportada en Norteamérica, así como una abundancia excepcional de mantas gigantes (*Mobula birostris*), que representa una de las mayores atracciones para el turismo de buceo recreativo en el área.

Con esta declaratoria se estableció el área libre de pesca más grande de Norteamérica, para la conservación de al menos 27 especies de mamíferos marinos y 4 especies de tortugas marinas incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

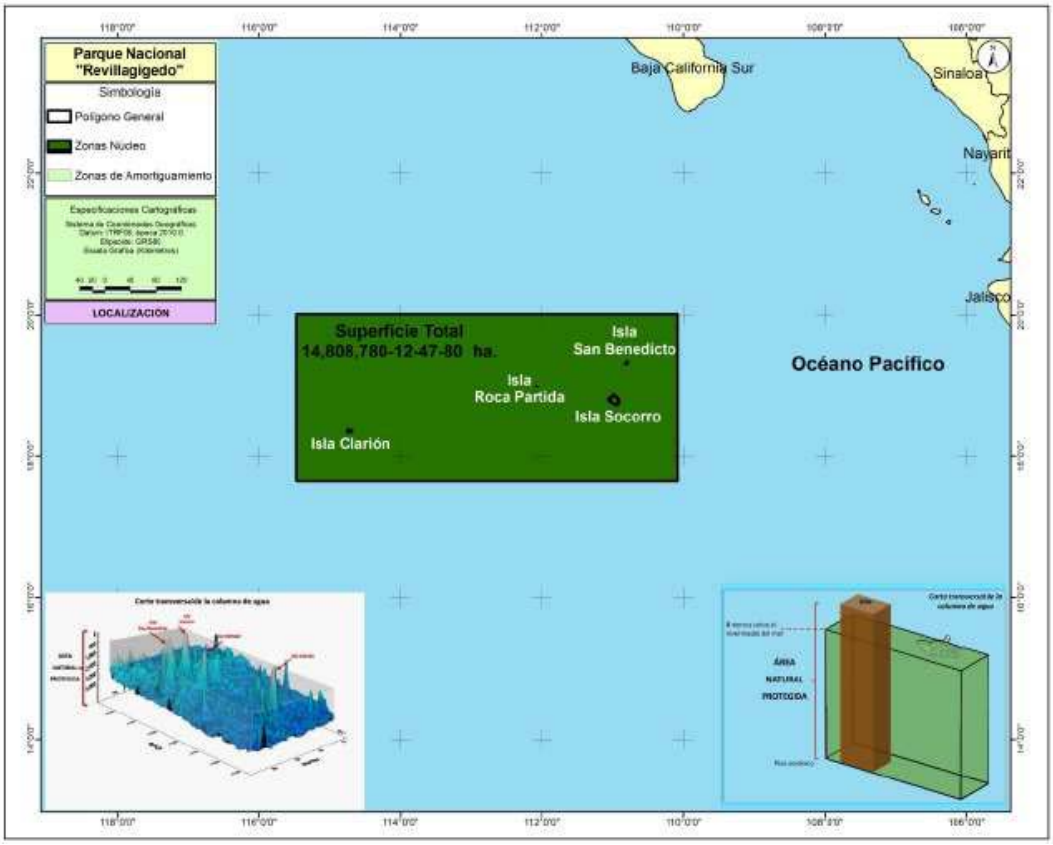

Figura 13. Parque Nacional Revillagigedo

IX. ANEXOS